

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 14 de agosto de 2025

EE. 2025-32-1-0000230

R/D N. ° 190/2025

VISTO: La Licitación Abreviada N° 9/2025, destinada a la adquisición del servicio integral de mantenimiento edilicio para sede central y en las estaciones meteorológicas de Prado y Melilla (fs. 61 y 77)

RESULTANDO I: que, en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento, se realizó la apertura de ofertas;

RESULTANDO II: que se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	219376090016	AIRÉX SAS
RUT	212329270016	BONDILK ANDRÉOLI MARIO ARTURO
RUT	216592620017	CRISALE S.A.
RUT	217426880010	GRUPO PRADIS LIMITADA
RUT	213632830012	MONTELECNOR SOCIEDAD ANONIMA
RUT	218014850015	POGGIO PUENTES RUBÉN DAMIAN
RUT	216727540016	TREPPCO S.A.S.
RUT	216252530011	VARINTER SOCIEDAD ANONIMA

RESULTANDO III: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 14 de agosto de 2025 confeccionó el Informe de Adjudicación el que luce agregado a fs. 413 a 414 del expediente, elevándolo para su consideración;

CONSIDERANDO I: que las empresas adjudicatarias cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, y se encuentran en estado "ACTIVO" en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE);

CONSIDERANDO II: lo que surge del pliego particular de condiciones, en especial lo establecido en el capítulo II de Condiciones Generales, punto 2.7 "Adjudicaciones", corresponde tener presente a efectos de proceder a la

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

adjudicación de la licitación abreviada que Inumet, se reserva el derecho de adjudicar la contratación de la oferta que considere más conveniente para sus intereses, aunque no sea la de menor precio. El ejercicio de estas facultades, no generará derecho al o a los oferentes a variar los precios unitarios propuestos.

CONSIDERANDO III: que corresponde proceder a la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 9/2025 según el siguiente detalle:

Item N° 1 MANTENIMIENTO EDIFICIO (Cód. Artículo: 27478)										
ORDEN DE PRELACIÓN	Empresa Llamado	Precio Unitario	RUT	Cantidad	Precio Total	precio 55%	antecedentes 30%	factor complejidad 15%	RUPE	TOTAL
				12.00 (MENSUAL)						
1º	GRUPO PRADIS LIMITADA	75.000,0000	217426880010	12.00 (MENSUAL)	1.080.000,00	55	30	15	3	97,00
2º	TREPPCO S.A.S.	85.000,0000	216727540016	12.00 (MENSUAL)	1.244.400,00	49	30	1,36	0	79,89
3º	POGGIO PUENTES RUBEN DAMIAN	120.000,0000	218014850015	12.00 (MENSUAL)	1.440.000,00	34	30	2,73	0	67,10
4º	BONDIUK ANDREOLI MARIO ARTURO	131.832,0000	212328270016	12.00 (MENSUAL)	1.930.020,48	31	6	1,36	2	36,65
5º	MONTELECNOR SOCIEDAD ANONIMA	168.406,2900	213632830012	12.00 (MENSUAL)	2.465.468,09	25	18	4,09	0	47,04
6º	AIREX SAS	185.508,3800	219378050016	12.00 (MENSUAL)	2.715.813,11	22	0	0	0	22,24

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.º 150/2012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

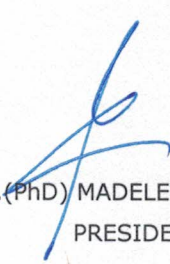
RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 9/2025, cuyo objeto es el "servicio de mantenimiento edilicio de la sede central y las correspondientes a las estaciones meteorológicas de Prado y Melilla ", de acuerdo al detalle que luce en el **CONSIDERANDO III** de la presente;

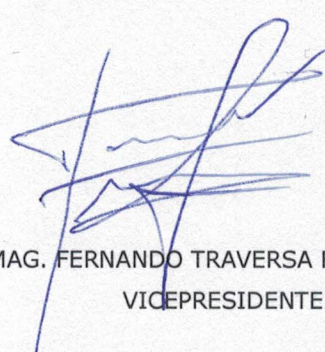
2º) Pasar e al Área de Administración, para realizar las afectaciones de créditos correspondientes.

3º) La presente adjudicación será *ad referendum* de la intervención preventiva que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante INUMET.

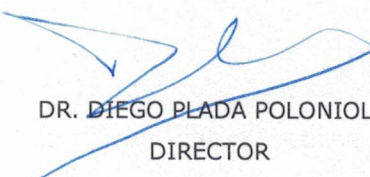
4º) Cumplido, vuelva al Área de Administración, encomendándole notificar a las empresas oferentes y demás efectos.



DRA. (PHD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL